

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAR 2026

**VISTO** los antecedentes obrantes en el Expediente **LTF-EE-0396-2026**; Y

**CONSIDERANDO**

Que para el desarrollo de la tarea legislativa se requiere el asesoramiento continuo relacionado con diversas áreas técnicas y administrativas.

Que en la presente tramitación se aplican los procedimientos y modelos aprobados mediante la **Resolución L.P. N° 509/2022**, que ha establecido un procedimiento administrativo con el objeto de dotar de celeridad a las contrataciones de asesoramiento, las cuales estarán a disposición de todas las Unidades de Organización del Poder Legislativo.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en inciso k del artículo 18 de la Ley N° 1.015 sus modificatorias y complementarias.

Que lo actuado se encuentra previsto en las Resoluciones de Cámara N° 351/25 y N° 352/25.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto en virtud del artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la contratación del **Sra. María Belén, MARTINEZ, CUIT N° 27-27056429-7**, en el marco del inciso k, del artículo 18 de la Ley 1.015, para la prestación de servicios de asesoramiento a la Cámara Legislativa hasta el **31/12/2026**.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR el Contrato de Locación de Servicios de Asesoramiento que como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes a las Unidades de Organización que demanden el asesoramiento objeto de la presente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN L.P. N° 157 /2026.-**

  
Héctor Ramón GARAY VILLARROEL  
Secretario Administrativo  
Poder Legislativo

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



